

AUTORIZA GIRO EXTRAORDINARIO

HUEPIL, ENERO 05 DE 2018.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 3379 de fecha 29/11/2016.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) El Informe Social, Otorgado por la Asistente Social Srta. Aurora Ríos Zapata, Funcionaria Depto. Salud de fecha 02/01/2018.
- g) El aporte para adquisición de lentes de contacto, para la usuaria Sra. ISABEL LIZAMA HERNANDEZ, RUT.: [REDACTED] 49 años de edad, Casada, dos hijos, Dueña de casa, Domiciliada en calle Los Alerces N° 40 Población Los Cipreces de Tucapel; La usuaria presenta usa lentes ópticos, presentando disminución de la agudeza visual del ojo izquierdo, debiendo utilizar lentes de contacto junto a los lentes ópticos.; de acuerdo a la situación económica de la familia se considera meritorio otorgar ayuda social consistente en un aporte en dinero.

DECRETO N° 096 /

1.- Apruébese Aporte en dinero consistente en \$ 90.000.- (Noventa mil pesos), para la usuaria Sra. ISABEL LIZAMA HERNANDEZ, según el punto g) de los vistos.

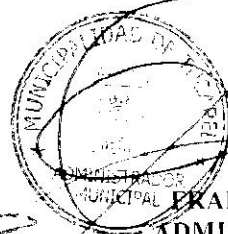
A nombre de la funcionaria Srta. María Paz Pérez, habilitada del Departamento de Salud.

2.-La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la Cta. 2152401999, Otras Transferencias al Sector Privado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(s)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
FDA/AVQ/MPPCH/baa.